UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 02 de junio de 2014

Señores
AP EMPRENDIMIENTOS

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de Contratación Directa Nº 12/2014 RUBRO 350 para la RECARGA DE EXTINTORES", siendo adjudicada la siguiente empresa:

AP EMPRENDIMIENTOS: con el Ítem solicitado, para la recarga de extintores, por un monto total de Gs. 10.240.000 (Guaraníes diez millones doscientos cuarenta mil).

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYU
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Gmail by Google

UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

Notificacion de Adj de Recarga de Extintor - UNICAN

Ernesto Veron <losmellizoscomercial@hotmail.com> 2 de junio de 2014, 12:38
Para: UOC UNICAN <unidad.uoc@gmail.com>

Ok recibí la notificación